

**XIX CONCURSO FLAMENCO DE
AFICIONADOS
VILLA DE GUILLENA 2016**

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre.....
DNI.....
Fecha de Nacimiento.....
Nombre Artístico

Domicilio.....CP.....
LocalidadProvincia.....
TeléfonoCorreo electrónico.....



**XIX
CONCURSO DE AFICIONADOS
FLAMENCOS
VILLA DE GUILLENA
2016**

Premios Cante y Baile

ORGANIZA:
PEÑA FLAMENCA LA RIVERA



PATROCINAN:
Área de Cultura del Ayuntamiento de Guillena
Diputación Provincial de Sevilla



BASES:

1. Podrán participar cuantos cantaores/as y bailaores/as de ambos sexos lo deseen, **SIN NINGÚN LÍMITE DE EDAD**
2. **Las inscripciones podrán realizarse antes del día 31 de enero** de 2016, mediante escrito dirigido a la Peña Flamenca “La Rivera”, C/ Zurbarán número 4, Guillena 41210 (Sevilla). También se puede realizar llamando al 637732575.
3. **La organización pondrá un guitarrista** a disposición del concursante, en el caso de que el cantaor quiera traer a su guitarrista podrá hacerlo, pero los gastos correrán por su cuenta. En el concurso de baile, los participantes deberán traer acompañantes para el cante y el toque.
4. Tanto para la fase de clasificación como para la final, el concursante será avisado con la suficiente antelación, debiendo estar presente media hora antes del comienzo del concurso que se celebrará en el local de la Peña Flamenca. Si por algún motivo se alargara la no comparecencia de algún participante, la organización se reservará el derecho de señalar una nueva fecha para su actuación o procederá a su descalificación.

La fase de clasificación dará comienzo el 5 de febrero y finalizará el 30 de abril. La final tendrá lugar el 6 de mayo. No obstante, la organización se reserva el derecho de poder realizar cualquier modificación en el calendario del concurso.

5. Los concursantes deberán interpretar en la **modalidad de cante** un cante de cada uno de los siguientes grupos. Entre los tres cantes no podrá excederse de 20 minutos.

Grupo A: *Toná, Martinete, Debla, Nana, Cante de Trilla, Cabales, Seguiriya, Liviana, Serrana, Romance, Polo y Caña.*

Grupo B: *Soleá, Tientos, Garrotín, Farruca, Mariana, Milonga, Colombiana, Vidalita y Guajira, Malagueña, Rondeña, Granaína, Media Granaína, Fandangos, Petenera, Zambra, Bambera y Cantes de Levante.*

Grupo C: *Alboreá, Alegrías, Mirabrás, Romera, Caracoles, Cantiña, Tango, Bujería y Bulería por soleá.*

6. Los premios que se establecen son los siguientes

Se establecen además un premio especial de carácter local. El ganador se determinará en la fase clasificatoria. No hay límite de edad.

Se establece un **premio especial Jóvenes Flamencos para menores de 25 años.** El ganador se determinará de la fase clasificatoria. Este premio no excluye de poder optar al resto de premios del concurso.

En la modalidad de baile, los concursantes realizarán un solo baile de un palo flamenco. La actuación no excederá de los 15 minutos.

Premios Modalidad de cante.

-Concurso general

- 1er. PREMIO 1.500 euros, placa y contrato para participar en el X Festival de la Bulería 2016
- 2º PREMIO 500 euros.

-Premio Especial Jóvenes Flamencos, Peña La Rivera

- 1er. PREMIO 500 euros y placa

-Premio Especial Mejor Cantaor/a Local

- 1er. PREMIO 500 euros y placa

Los ganadores de los premios especiales Jóvenes Flamencos y Local deberán participar en la final para poder recibir el premio.

Premios Modalidad de baile

- 1er. PREMIO 1.500 euros, placa y contrato para participar en el X Festival de la Bulería de Guillena 2016.
- 2º PREMIO 500 euros.

Al importe de los premios se le aplicará una reducción del 21% en concepto de retención según la normativa fiscal vigente.

Para los ganadores del concurso que vayan a participar en el Festival de la Bulería, la cuantía económica del contrato lo fijará la organización.

7. Las actuaciones de la fase de clasificación y la final podrán ser grabadas en cualquier formato, pudiendo la organización utilizarlas para la promoción del flamenco y del concursante.
8. El jurado calificador estará compuesto por las personas que designe la organización y sus decisiones serán inapelables. El jurado podrá declarar desierto algún premio si así lo creyera oportuno.